



1 En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 13:30 (trece treinta, horas), del día 11
2 (once) de septiembre del 2023 (dos mil veintitrés), dio inicio la sesión Extraordinaria de
3 la Academia, HASMMSA E16, a través de la plataforma Microsoft TEAMS, estando
4 reunidas las siguientes autoridades y representantes que lo conforman: Ma. Teresa
5 Sánchez Conejo, presidente de la H. Academia, asistida, por la la Secretaria Académica
6 Claudia García y García, los profesores Juan Antonio Sánchez Márquez, Iván Cardiel
7 Delgado, Leticia Yadira Sepúlveda Toledano, y Martha Mercedes Zenteno Rodríguez,
8 los estudiantes N1-ELIMINADO 1

9 N2-ELIMINADO 1

10 **I y II. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento lo dispuesto
11 por el artículo 40 (cuarenta) del Estatuto Orgánico, la presidente verificó con la
12 secretaria si, previa lista de asistencia había quórum para sesionar. La secretaria dio fe
13 de la asistencia de 07 participantes de un total de 12 con lo que se puede iniciar la
14 sesión

15 **III. Discusión y en su caso aprobación de la solicitud de viaje de prácticas a la Cd.**
16 **Guadalajara, Jalisco con el equipo de Handball varonil y femenino a cargo del Mtro.**
17 **Martin Guadalupe Rico Negrete.**

18 El maestro Martín Guadalupe Rico Negrete solicita permiso de la Academia de la
19 Escuela de Nivel Medio Superior de Salamanca para viajar con el equipo de handball
20 femenino y varonil a la ciudad de Guadalajara, con la finalidad de que los alumnos se
21 entrenen en la disciplina de su interés.

22 Al no haber ningún impedimento o comentario, se procede a la votación, Quedando
23 aprobado el viaje de prácticas de los equipos femenino y varonil de handball, a la ciudad
24 de Guadalajara.

25 LA QUE SUSCRIBE, LLE. CLAUDIA GARCÍA Y GARCÍA MA., SECRETARIA ACADÉMICA DE
26 LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA DE LA UNIVERSIDAD DE
27 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA
28 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
29 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.



30

31

CERTIFICA

32 **Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica corresponde**
33 **al ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA**
34 **ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE SALAMANCA, CELEBRADA EL 11 DE**
35 **SEPTIEMBRE DEL 2023. Aprobada por la Academia mediante acuerdo, emitido el 15**
36 **DE NOVIEMBRE del 2023. DOY FE.**

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."